

José María González Vélez

Presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA)

Un año convulso para las energías renovables

Lamentablemente, los buenos deseos pronto se vieron truncados. El Paner (Plan de Acción Nacional de Energías Renovables) definitivo “olvidó” párrafos enteros del borrador en los que se hablaba del impacto positivo de las renovables, las previsiones de emisiones evitadas se reducían en más de un 72% y, para colmo de males, se utilizaba para presentar un fuerte aumento del consumo de gas natural. La esperada estabilidad regulatoria se “tradujo” en dos Reales Decretos, el 1565/2010, que seguía la senda de freno a la fotovoltaica iniciada dos años antes, y el 1614/2010, que establecía recortes sobre la eólica y la solar termoelectrónica sobre derechos ya adquiridos, y un RD Ley 14/2010, de 23 de diciembre, que con la manida excusa del déficit tarifario aplica medidas retroactivas sobre las plantas fotovoltaicas en funcionamiento.

La irrupción en nuestro marco regulatorio de medidas retroactivas supone la confirmación definitiva de la falta de planificación energética y de las intenciones del Ministerio de Industria. La última regulación no busca endurecer la lucha contra el fraude, que según el Ministerio afecta gravemente al sector fotovoltaico. Directamente aplican medidas que perjudican a todas las plantas en funcionamiento. Lo que demuestra que, en el caso del fraude, como en el caso de la famosa “producción nocturna”, el Ministerio únicamente buscaba el desprestigio del sector fotovoltaico en particular y el de las renovables en general. Si tan seguro estuviera el Ministerio de esas irregularidades, simplemente tendría que haber denunciado en los tribunales a los supuestos defraudadores.

Si la verdadera intención del Ministerio es controlar los precios de la electricidad o combatir el déficit de tarifa, los pasos dados contra las renovables son equivocados. La apuesta de todas las economías desarrolladas por estas energías obedece a un intento de asegurar el suministro a unos precios razonables y de evitar la dependencia excesiva de las importaciones energéticas mediante la utilización de recursos autóctonos. Precisamente, lo que estaban consiguiendo con notable éxito las renovables en nuestro país. Las energías limpias son una apuesta a largo plazo, cuyos retornos son más evidentes en el futuro. Haber desarrollado un sector industrial pujante no tiene ningún sentido si ahora lo dejan caer.

Las renovables han sido acusadas de causar el déficit de tarifa, de encarecer el recibo de la luz, de necesitar el respaldo del gas... todo ello medias verdades que constituyen completas mentiras. El Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España, disponible en la página web de AP-

El año 2010 comenzó con ciertas esperanzas para el sector de las renovables basadas en la Directiva 2009/28/CE que establecía para 2010 la elaboración del Paner y su trasposición a la legislación nacional. El Paner marcaría la hoja de ruta hacia los tímidos objetivos de renovables fijados para 2020 y la trasposición de la Directiva permitiría al sector disfrutar de un marco regulatorio estable que acabase con las barreras que frenan el desarrollo de las renovables.



PA, desmonta todas estas acusaciones y ofrece un dato totalmente esclarecedor: en el año 2020, con el escenario de precios de los combustibles de la Agencia Internacional de la

Energía, la generación eléctrica con renovables será más barata que con centrales de gas de ciclo combinado.

La mejor forma de controlar nuestra factura energética pasa por desarrollar las renovables. Es una evolución que no puede ser frenada, independientemente de la regulación que quiera sacar el Ministerio de Industria. ¿Qué ocurrirá cuando se alcance la paridad de red? ¿Prohibirá el ministro la generación eléctrica para el autoconsumo por (Real) decreto ley?

El voto, en clave renovable

Nuestro país constituye un ejemplo de integración en red. A pesar de haber duplicado la electricidad de origen renovable en los últimos seis años, los servicios de ajuste y los pagos por capacidad han pasado del 19% al 11% del coste total de la energía.

En el año que ahora comienza, nos enfrentamos al reto de volver a ponernos en la senda. De intentar minimizar, en la medida de lo posible, todo el daño que una regulación perversa está haciendo al sector. El año 2011 es el primero del Paner (y del PER), que terminará en 2020, donde los objetivos vinculantes auguran un gran futuro a las energías renovables. Las metas europeas, así como la evolución de los precios de los hidrocarburos, garantizan el mercado a medio y largo plazo. Sin embargo, el escenario de baja potencia instalada que la regulación marca para la eólica, el parón en el que está sumida la fotovoltaica y la falta de apoyo a la biomasa, por citar algunas de las tecnologías más relevantes, vaticinan que 2011 también será un año difícil para el sector. Esperemos que sea el primero de la recuperación.

En estos objetivos no sólo hay que responsabilizar al Gobierno actual y al partido que lo sostiene, que ha roto por primera vez desde 1981 una política de Estado dirigida al desarrollo de las renovables. Los partidos políticos, sobre todo el que tenga posibilidad de alternancia, también deben asumir su responsabilidad en el caso de que se abstengan o ratifiquen el RDL 14/2010. Los que nos creemos las renovables lo deberemos tener en cuenta a la hora de depositar nuestros votos y en las primeras elecciones en que tengamos la oportunidad. Desde luego, si obran como hasta ahora, que no cuenten conmigo.